

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVIALTIMA S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL 3 DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de Marzo del 2020, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía en el local ubicado en el Edificio Parque Central, piso 14 oficina 1410, Av. Los Shyris 344 y Eloy Alfaro de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de SERVIALTIMA S.A. conforme lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los señores Carlos Guerrero Ponce, Roberto Guerrero Flores, María Gabriela Guerrero y Elizabeth Velez Fachell.

Preside la Junta el Carlos Guerrero Ponce y actúa como Secretario el Sr. Roberto Guerrero Flores.

El secretario, una vez que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, informa a la Sala que se ha constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, recordando además a los accionistas que cada acción confiere derecho a un voto.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal a fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución del Informe de del Gerente General y del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2019

Conocimiento del Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019 así como resolver sobre los mismos.

2. Resolver acerca de la distribución de las utilidades netas después de impuestos al 31 de diciembre de 2019
3. Designación de Comisarios Principal y Suplente y fijar sus remuneraciones.

La totalidad de los accionistas manifiestan su conformidad con lo expresado por el Presidente, razón por la cual, la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal y los puntos a tratarse, quedaron aprobados por unanimidad. Asiste también a esta reunión el Comisario Principal Sra. Maria Gabriela Guerrero

El Presidente declara instalada la sesión y expresa que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre el **PUNTO UNO** del orden del día, que dice: "Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General y del Comisario respecto del ejercicio económico del 2019"

Se da lectura al Informe del Gerente General el mismo que puesto a consideración de la Junta es aprobado por unanimidad de votos.

A continuación dentro de este punto del Orden del Día, se da lectura al Informe de la Comisaria Sra Maria Gabriela Guerrero, cuya copia se agrega al expediente de la presente Junta.

De inmediato, la Junta entra a conocer el **PUNTO DOS** del orden del día que dice: "Conocimiento del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019, así como resolver sobre los mismos".

A solicitud del Presidente, el Secretario procede a leer el Balance General y a continuación el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2019, proporcionando una explicación detallada de las Cuentas del Balance y del Estado de Ganancias y Pérdidas.

Terminada la lectura de tales documentos, el Presidente pone en consideración de la Junta el Balance General de Operaciones y el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio del 2019, a continuación de lo cual, la Junta resuelve: "Aprobar el Balance General de Operaciones del ejercicio correspondiente al año 2019, las cuentas y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el mismo ejercicio, presentados por la Administración".

Acto seguido la Junta conoce el **PUNTO TRES** del orden del día que dice: "Resolver acerca de la distribución de las utilidades netas después de impuestos al 31 de diciembre del 2019"

Hace uso de la palabra el Sr Roberto Guerrero Flores, para en su calidad de Gerente General de la Compañía, manifestar que la Compañía todavía no ha logrado desarrollar e implementar los objetivos para la cual fue creada la empresa; y, que por tanto no existen utilidades a repartir. Lo que existe es una pérdida que asciende a la suma de US\$17.50

Luego, la Junta entra a conocer sobre el **PUNTO CUATRO** del orden del día que dice: "Designación de Comisarios". Después de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió lo siguiente:

- Deciden elegir como Comisario Principal a la Sra. Maria Gabriela Guerrero y como Comisario Suplente a la Elizabeth Velez F., dejando constancia que durarán un año en sus funciones.

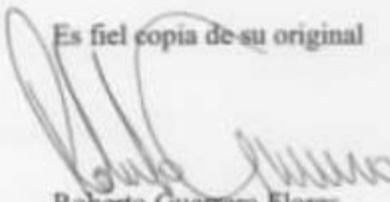
Finalmente la Junta deja indicado que los documentos que deben formar parte del expediente de la presente sesión son: lista de los asistentes a la Junta con la indicación del capital que representan y los votos que les corresponde, los documentos que acreditan la representación de quienes hubieren intervenido en representación de accionistas, copia del Informe del Gerente General y del Comisario, copia del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas presentados por la Administración y una copia del Acta debidamente certificada por el Secretario.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso hasta que se proceda con la redacción de la presente Acta, y una vez redactada la misma, se reinstala la sesión y se procede a leer el acta, la cual es puesta en consideración de los asistentes quienes la aprueban por unanimidad de votos y sin modificaciones.

Se da por concluida la Junta General Extraordinaria y Universal el mismo día a las dieciséis horas y treinta minutos.

Para constancia y de conformidad con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente el Accionista conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.

Es fiel copia de su original



Roberto Guerrero Flores  
Gerente General